

RESIDENCIAS DE CERVANTES EN SEVILLA

ESTUDIO DOCUMENTAL
por Celestino López Martínez

Quien guste hojear los libros de actas de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras y contemple luego las muchas lápidas y azulejos con inscripciones que decoran muros y fachadas de calles y palacios de Sevilla, juzgará con acierto de la trasordinaria diligencia con que dicho Centro de cultura ha realizado su cometido primordial: el de contribuir al elogio de varones excelsos y al esclarecimiento de instituciones memorables.

Los estudios sobre tales libros y letreros, en sustancia ya impresos, constituyen una labor doctrinal utilísima pero alejada hoy de nuestro intento, que se reduce a evocaciones de ciertos edificios sevillanos donde habitó Cervantes y al recuerdo de personas y episodios con ellos relacionados.

I. - Casas de su morada

Se sabe que el Príncipe de los Ingenios residió en las feligresías hispalenses de la Magdalena, San Isidoro, San Nicolás y San Miguel, mas no se ha divulgado lo bastante que también ocupó

casas arrendadas sitas en la collación de Santiago el Mayor, cual descubre el contrato firmado en Sevilla el día 29 de Octubre de 1598, ante el escribano público Rodrigo Fernández, que en síntesis y renovando la ortografía dice así:

«Melchor Díaz de Herrera, presbítero, vecino de Sevilla en San Román, otorgo que arriendo a vos Miguel de Cervantes Saavedra unas casas en esta ciudad en la collación de Santiago, que lindan con casas de Pedro de Vargas y con casas del Veinticuatro Juan de la Hoz.

»Y vos las arriendo desde primero de Noviembre de este año hasta fin de Diciembre del año venidero de 1599 por precio cada mes de seis ducados y medio que me habeis de pagar aquí en Sevilla sin pleito alguno al principio de cada mes. Y es condición que yo vos dé las casas reparadas y limpias, con sus puertas, cerraduras y llaves y que seais obligado al fin del tiempo de este arrendamiento a me las dejar como de mí las habeis de recibir, excepto los reparos de pared o de viga que éstos quedan a mi cargo.

»Y yo Miguel de Cervantes que presente soy otorgo que recibo en mí arrendadas las dichas casas de Melchor Díaz y que doy conmigo por fiador y principal pagador a Jerónimo Venegas.»

El inquilino no ha menester de presentaciones, pero sí las necesitan las restantes personas que en el contrato figuran.

El dueño de la finca fué conocido en Sevilla por su cultura y bondad, desempeñó un beneficio en la parroquia de San Román y tanto se honraba con la amistad de Cervantes que tachó en la escritura de arriendo el nombre del fiador. Rasgo que a todas luces le enaltece en su doble representación de casero y de amigo del novelista genial.

Nuestro flaco juicio no encuentra motivo más cabal para explicarse el haber sido eliminado el fiador; porque éste sí que era de fiar y los vínculos de afecto y hasta profesionales entre la familia Venegas y Cervantes alejan toda sospecha de duda o de negativa a garantizarlo. Recordemos al efecto que Jerónimo Venegas fué escribano de la Casa de la Contratación de las Indias, hijo de Gaspar Venegas y de Juana de León, ambos de abolengo ilustre: hermano de Rodrigo, procurador de aquella imponderable Casa: deudo de Francisco, quien ostentaba en 1591, cual Cervantes, el

cargo de Comisario de Su Majestad y proveedor de las Galeras de España: y de Pedro, Racionero en la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal hispalense: y del Licenciado Diego, primer Oidor de la repetida Casa de la Contratación, que yace con su mujer doña Francisca Andrea y con sus hijos Alonso, Diego y María en el comedio del templo conventual de religiosas dominicas de Madre de Dios de la Piedad, de Sevilla.

Tan conocidos y prestigiosos como los anteriores fueron los vecinos que ocupaban edificios paredaños a la casa morada de Cervantes: el uno Juan de la Hoz, Regidor del Cabildo secular hispalense y rico mercader por sus negocios en Indias; y el otro, Pedro de Vargas Sotomayor, también caballero Veinticuatro, progenitor de Juan, licenciado y sacerdote, que tuvieron capilla y entierro propio en el claustro del grandioso monasterio de San Agustín, cercano al templo de Santiago, según reza curiosa inscripción del año 1610.

Merced a la calidad notoria de ambos vecinos se puede fijar con relativa exactitud la situación de la casa arrendada por Cervantes en la Plazuela de Santiago—hoy de López Pintado—, pero sin posibilidad de identificarla con la que, precisamente corresponda en la actualidad, debido a hondas variaciones sufridas en la estructura de los edificios y solares de aquella extensa manzana al cabo de los siglos.

¡Cuántos recuerdos gratisimos para el erudito y el literato surgen al recorrer con el pensamiento la Plazuela aludida y sus cercanías! A un lado la iglesia parroquial de Santiago, frontera a las que fueron Casas del Maestre y de los Freires de Uclés; y en linde con ellas el palacio del leal y valeroso Abdelmón, hijo del último Rey moro de Baeza y luego Infante cristiano de Castilla por privilegio de San Fernando, su patrono.

A poco de penetrar en la inmediata Barrera de Luis del Alcázar, que así llamaban en 1535 a la calle de Ensenada actual, junto al emparedamiento de Santiago ya desaparecido, se admiraba el grandioso edificio y capilla del Hospital de San Hermenegildo, hoy Hogar de San Fernando, instituido por el Cardenal don Juan de Cervantes y administrado en los días del Príncipe de los Ingenios por el Doctor don Gonzalo Millán y Mora, del Consejo de la Santa

Inquisición, persona de mucha prudencia y sabiduría, que disfrutó del cariño y respeto de todos los feligreses.

Muy cerca del mencionado Hospital, pues casi se alcanzaba con la mano, porque no lo separaba más que la angosta callejuela del Camello, lucía la severa obra arquitectónica de otro memorable establecimiento benéfico, el fundado por la egregia dama doña Catalina de Ribera, visitado por la gran Reina doña Isabel la Católica, luego fué Hospital de San Cosme y San Damián, que el vulgo decía de las Bubas, donde bien sabido es que compró Cervantes ciertos libros en la almoneda de la biblioteca que fué del Doctor Jerónimo de Herrera, Administrador del famoso instituto piadoso; a quien había de suceder en el mismo cargo antes de un decenio el inspiradísimo poeta y culto presbítero Juan de Salinas. Construcción tan memorable es hoy amplísimo solar.

¿Y cómo es posible olvidar entre los parroquianos de Santiago contemporáneos de Cervantes al eruditísimo don Gonzalo Argote de Molina? Al cantillo de las calles de Lobo y de Santiago, que conservan sus nombres primitivos, y por ende a tiro de ballesta de la casa morada de Cervantes, se hallaba la solariega materna del insigne historiador de Andalucía, cual prueba documento notarial en el que se prueba indirectamente que en dicha casa nacieron madre e hijo.

Fuí primogénito—dice—de Francisco Zatico de Molina y de doña Isabel Ortiz Mejías, que otorgaron cartas de dote en Sevilla el día 28 de Octubre de 1532 y en la misma ciudad y collación de Santiago celebraron sus bodas; y fué mi abuelo Gome Zatico y mi bisabuelo Ruy Díaz Zatico de Argote y mi rebisabuelo don Alfonso Zatico de Argote. Doña Isabel mi madre, nacida en Sevilla, fué hija de Juan Ortiz de Medinilla y de Francisca Mejías y nieta de Juan Alfonso Carrillo y de Leonor Mejías, patronos y señores de la Capilla Mayor y entierro del templo de Santiago de nuestra ciudad, que decoraban por mandato de Argote el artista Mateo Pérez de Alesio, pintor de Su Santidad, nacido en Italia, y el maestro escultor Andrés de Ocampo, autores del Retablo Mayor que por fortuna existe.

En suma, la residencia de Cervantes en la Plazuela de Santiago permitió al espíritu observador y singular ingenio del novelista,

felicísimo contacto con memorables institutos de Caridad hispanense, y efusivas relaciones de amistad con varones preeminentes por su erudición y virtudes, y distinguidos los más de ellos por su valeroso ánimo militar y plausible labor poética.

II.-Cárcel Real

Ocurrencia afortunada el llamarla *Universidad de la picardía*, cárcel famosa por múltiples sucesos en los anales sevillanos, fuente utilísima para conocimiento del régimen penitenciario de antaño, prisión de Miguel de Cervantes y de Mateo Alemán, que la inmortalizaron al concebir en ella nada menos que *El Ingenioso Hidalgo*, y acaso muchos pasajes de la *Vida del pícaro Guzmán*, y cautiverio también de los renombrados escultores Bautista Vázquez y Martínez Montañés, del entallador Giraldo, de los maestros pintores Roberto y Alonso Cano y de otros preclaros varones que nos legaron elocuentes pruebas de su inspiración en las letras y en las artes españolas.

Así se explica que del histórico edificio y de sus moradores eventuales y forzosos escribiesen los cronistas Morgado y León, hablasen literatos cual Flores Aldrete y Alvarez de Soria, refiera pormenores de su fábrica el procurador Chaves y formulen juicios discretísimos Blanca de los Ríos y Rodríguez Marín.

Cierto día, el Cabildo secular de Sevilla, «atento a la santa quietud de la república que el atrevimiento de los malos suele turbar», y considerando la necesidad de que los presos disfrutasen de aposentos cómodos, mandó a su arquitecto titular le presentase muestra de traza, montea y pliego de condiciones para edificar casi de nueva planta la Cárcel Real y del Concejo en solares ampliados de la primitiva que comprendían los linderos siguientes: fachada principal por calle de la Sierpe, a su izquierda quedaban las casas principales de los caballeros Tello y a la derecha doblaba en ángulo obtuso formando la segunda fachada por calle de

Papeleros, ahora de Manuel Cortina, que terminaba en grueso muro de veinte varas de longitud paredaño a la calleja de los Cordoneros, hoy de Faisanes.

En aquel tiempo ejercía el cargo de Maestro mayor de las obras de la Ciudad hispalense el arquitecto cordobés Hernán Ruiz, de quien bastará recordar en su elogio que ideó los cuerpos de la Torre Mayor sevillana, la Giralda, desde el campanario al cupulín. Ahora, probando de nuevo su habilidad y suficiencia, hizo los planos de la nueva Cárcel Real, la de Cervantes, para distinguirla de la antigua que en otro lugar llamamos de Doña Guiomar, a contento y satisfacción del Cabildo, y no dejó de visitarla casi a diario para que la obra fuese adelante, pero no quiso Dios que la viese terminada, honor que correspondió a su inmediato heredero en el cargo, a Benvenuto Tortello, peritísimo artista napolitano que vino a España en 1569 al servicio de los Duques de Alcalá y Alba.

A base de las enseñanzas que la investigación documental nos proporciona es como puede juzgarse con exactitud de la tan elogiada puerta de la Cárcel Real, embellecida con toda severidad con los escudos de armas Reales y de la Ciudad y con letreros que recordaban su construcción; y también se puede apreciar con acierto del estilo clásico español derivado del Renacimiento italiano predominante en las tres figuras de bulto de cantería labrada representativas de otras tantas virtudes con que remataba la portada, sobresaliendo la imagen de la Justicia con la espada en alto y el peso enfilado.

En cierta concavidad hecha de intento en el muro exterior de la fachada principal, a la derecha de la puerta descrita, aparecía un bello retablo de la Visitación de Nuestra Señora a Santa Isabel, pintado por el famoso maestro Vasco Pereira, y para su mejor conservación tenía dos puertas de madera en las que al óleo trazó Benito Rodríguez las imágenes de San Hermenegildo y del Arzobispo San Leandro.

Es curioso recordar que, según escritura pública del año 1588 encontrada en el Archivo de Protocolos, existió en Sevilla cierta Cofradía intitulada de la Visitación de Nuestra Señora a Santa Isabel, consagrada al amparo y refugio de los presos pobres de las

cárceles y en la que figuraban como Hermanos y protectores personas de prestigio por sus cargos y por su abolengo. Residía en el Hospital de San Cosme y San Damián, donde otorgaron poder a varones ilustres moradores de la Corte de Roma para «impetrar y ganar de Su Santidad Sixto Quinto bulas, breves e indultos y otrosí para que pidan a esta Cofradía se agregue e incorpore a la de *los presos de la ciudad de Roma* y consigan las gracias que en la dicha Cofradía se ganan».

Tras el umbral de la magnífica puerta referida se entraba al zaguán y apeadero de la Cárcel Real; a su izquierda se veía la reja del departamento destinado a mujeres y al extremo opuesto otra reja que daba al patio de los hombres, pero no se podían ver los unos a los otros por impedirlo el recodo de la estancia, si bien se comunicaban de continuo a voz en grito; allí se oían requiebros contestados con donaire, tonadillas improvisadas de estilo y asunto variadísimos, coplas a coro y al compás de golpes de tejoletas sobre las rejas o con los metálicos grillos y canciones al son de guitarras evocadoras de amoríos, fechorías o anuncios de próxima liberación. Todo esto alegraba a los mismos presos y a la vez divertía al gran concurso de gente que de sol a sol visitaba la Cárcel.

Como ahora no pretendemos entrevistarnos con ningún preso, ni admirar el patio de planta cuadrada con su fuente al centro, galerías alrededor y calabozos al fondo; ni contemplar la Capilla donde se decía misa cada día; ni pasear por la azotea con vistas a la histórica Plaza de San Francisco, donde se permitía subir a personas de calidad condenadas por delitos de poca monta, sino que tan sólo intentamos cumplimentar al Alcaide del establecimiento penitenciario, desde el zaguán o vestíbulo y apeadero pasamos directamente al aposento de dicho funcionario por la puerta accesoria que al efecto existía y que también comunicaba con la sala que decían el oficio de las entradas. Pues bien, dentro ya de dicha pieza encontramos en ella a Don Miguel de Cervantes Saavedra, quien garantizaba allí con su firma estampada ante escribano público el pago de cierta deuda y con ello obtenía el perdón y libertad inmediata de un amigo suyo culpado y preso.

Estimamos ineludible consignar sucinto relato del testimonio:

«En la Cárcel Real de Sevilla, a trece de Marzo del año 1591, ante mí Juan Bernal de Heredia parecieron Francisco de Laguna, portero de la Cámara del Rey, vecino de Madrid, principal deudor, y Miguel de Cervantes Saavedra, criado de Su Majestad, vecino de Esquivias y residente en Sevilla, como su fiador, e nos obligamos de pagar a doña Ana de Figueroa, mujer de Lázaro de Oca que reside en Indias, noventa reales de plata que son de resto de cuentas de la posada que me distes y sobre ellos estoy preso en la Cárcel Real de esta Ciudad de Sevilla por mandamiento del Teniente Valderrama. Y vos doña Ana habeis por bien y consentís que yo sea suelto de la prisión con que ambos Francisco de Laguna y Miguel de Cervantes nos obliguemos in solidum de os lo pagar de hoy en mes y medio sin que sea necesario mostrar otro recaudo alguno más que esta escritura». Firman la obligación además de los otorgantes y el escribano los testigos Tomás de Valdés y Sebastián de Larreta, que dijeron ser vecinos de Madrid.

Esta vez presentamos a Cervantes en la Cárcel Real sevillana pero no en calidad de preso, sino como residente casual o momentáneo en ella y para celebrar un acto que le honra sobremanera, cual fué garantizar generosamente las deudas de un amigo suyo por cuya libertad se afanaba. En esta ocasión pudo el Príncipe de los Ingenios contemplar a los delincuentes desde el zaguán del edificio gozando de plena libertad, cual hemos dicho, y del lado acá de las memorables puertas de hierro de la histórica mansión.

III. - Posada de Tomás Gutiérrez

Edificio amplio y bien adaptado a su destino, residencia de Cervantes en fechas diversas, sito en calle de Bayona, hoy de Federico Sánchez Bedoya, cercana a la Catedral, identificado con exactitud y desaparecido hace pocos meses sin otro recuerdo que el presente al tiempo de su derribo.

¿Dueño de la finca? Don Iñigo Fernández de Córdoba, quien

la arrendó por los días de su vida y los de su madre doña Inés de las Roelas al posadero Tomás Gutiérrez de Castro, que así firma en su testamento que en unión del codicilo hallamos en el susodicho Archivo de Protocolos, fechados el 7 y el 15 de Febrero, respectivamente, del año 1604.

¿Familiares del inquilino? Su segunda mujer doña Mariana Guerra de Carvajal, sus hijos María, Tomasa, Ana y Laureano, su hermana Isabel, su cuñado don Diego de Carvajal, beneficiado de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal hispalense, muchos criados y no pocos esclavos que le proporcionaba en Salamanca el mayordomo del Colegio de Niños del Hábito Blanco de aquella ciudad.

Los muebles, ropas, vajillas, cubiertos, utensilios diversos y demás enseres de la posada correspondían a la calidad del dueño y de los huéspedes. Sabemos que varios artifices, entre ellos el prestigioso platero Melchor de los Reyes, construyen y reparan con frecuencia objetos de la hospedería sevillana, y conviene evocar aquí las informaciones sobre la procedencia de admitir a Tomás Gutiérrez de Castro en la Hermandad Sacramental del Sagrario porque probaron la limpieza de su linaje y su decoro profesional. Así pudo sostener trato de afectuosa amistad con personas de abolengo ilustre, algunas de ellas nombradas en su voluntad postrera con motivo de cuentas pendientes de posada que les dió.

De seguro que Tomás Gutiérrez no hubiera logrado el renombre de que goza a no ser por la decidida protección que dispensó en su casa y fuera de ella al Príncipe de los Ingenios, pese a sus aficiones literarias de manifiesto en las farsas que compuso y a los reiterados auxilios que prestó a directores de farándulas y a sin número de comediantes de aquel tiempo.

Desde que Cervantes pisó tierras sevillanas encontró en Tomás Gutiérrez favor y ayuda eficaz y desinteresados. Unas veces le sirve de testigo de conocimiento, otras le garantiza obligaciones que contrae ante escribano público y en diferentes ocasiones lo tiene alojado en su casa posada en calidad de huésped distinguido y en ella otorga y firma interesantes y conocidas escrituras por los meses de Julio y Agosto de 1592.

Tomás Gutiérrez de Castro fué enterrado conforme a sus de-

seos en la cripta de la Hermandad del Santísimo Sacramento de la Catedral de Sevilla el viernes 20 de Febrero de 1604, según el libro de fallecidos respectivo. Esto es, en el año cierto de la estancia de Lope de Vega en nuestra ciudad y quizás también de Cervantes; por ello los imagino reunidos en el primoroso Patio de los Naranjos de la Basílica hispalense en compañía del Veinticuatro y poeta don Juan de Arguijo, tan amigo de ambos, presenciando el depósito del cadáver en la sepultura que le asignaron.

A residentes y transeuntes cual Cervantes rendimos el testimonio de nuestra admiración y gratitud porque contribuyeron no sólo al brillo de nuestras letras y de nuestras bellas artes, sino a la singularísima personalidad y grandeza de Sevilla.